

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Pleno

Excms. Srs.:

González Rivas
Roca Trías
Ollero Tassara
Valdés Dal-Ré
Martínez-Vares García
Xiol Ríos
González-Trevijano Sánchez
Narváez Rodríguez
Montoya Melgar
Enriquez Sancho
Conde-Pumpido Tourón
Balaguer Callejón

Nº de asunto: 5678-2017

PIEZA SEPARADA DE SUSPENSIÓN

ASUNTO: Recurso de amparo abogado promovido por Jordi Sánchez Picanyol.

SOBRE: Auto de la Sección 2ª Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en Recurso de Apelación 469/17 contra el dictado por el Juzgado Central de Instrucción 3 P.A. 82/17.

El Pleno, en el asunto de referencia acuerda:

Unir a la pieza separada de suspensión, donde se dictó auto de fecha 7 de marzo de 2018, el escrito presentado el 26 de noviembre de 2018 por el Procurador don Aníbal Bordallo Huidobro, en representación de don Jordi Sánchez Picanyol y, con traslado de copia del mismo, conceder un plazo de tres días al Ministerio Fiscal y a las partes personadas, para que efectúen las alegaciones que estimen convenientes respecto a dicha petición.

Madrid, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

SECRETARIA DE JUSTICIA